

Acta N° 020/2018

Resolución  
2018/211

Las Piedras, 05 de Juniode 2018.-

**VISTO:** que se deben aprobar los gastos por compra de cinta PARE a la Empresa Natalia Viera, Rut 218162020010, por el Fondo Incentivo para la Gestión en el período 20/05/18 al 19/06/18.

**CONSIDERANDO:** I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI  
II) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto N° 4.2 Equipamientos para cuadrillas

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

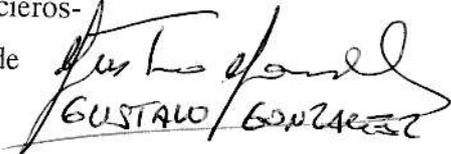
### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

#### RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 10.800 (diez mil ochocientos pesos uruguayos), para el pago de la compra de cinta PARE para el corte de tránsito, a la Empresa Natalia Viera, Rut 218162020010, por el Fondo Incentivo para la Gestión, en el período 20/05/18 al 19/06/18.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde

  
GUSTAWO GONZALEZ

Concejales

 NINOSA CABRERA

Concejales

  
JOSE DELGADO

Concejales

  
ANDREA MARINO

Concejales

  
JOSE ANGEL